

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	1874
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/02/1913
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	24
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/02/1913
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	SOBRE CONSERVACION DE RIQUEZAS NATURALES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la señalada Ley se establecieron parámetros para la explotación de minas de carbón y de cloruro de sodio, fuentes de petróleo y aguas para el desarrollo de la fuerza motriz. Adicionalmente, se autorizó al Poder Ejecutivo para que reglamentara la pesca de la concha madreperla, fijando períodos de veda y celebrando contratos para su pesca. Así mismo, se autorizó al Poder Ejecutivo para que dictara decretos de policía con el fin de reglamentar la explotación de los bosques nacionales, la caza y la pesca. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, LEY, MINAS, CODIGO DE MINAS, RECURSOS MINERALES, RECURSOS NATURALES, BOSQUES, VEDA , EXPLOTACION DE MINAS, RIOS, CAZA, CONCHA MADREPERLA, RIQUEZAS NATURALES, ANIMALES, ESPECIES MARINAS.

## Temas Relacionados

ANIMALES
BOSQUES
CAZA
CODIGO DE MINAS
CONCHA MADREPERLA
ESPECIES MARINAS
EXPLOTACION DE MINAS
LEY
MINAS
PESCA
RECURSOS MINERALES
RECURSOS NATURALES
RIOS
RIQUEZAS NATURALES
VEDA

## Referencias

LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	160	17/08/1931	6092	28/08/1931	REGLAMENTADO POR	Este Ley fue reglamentada por el Decreto número 160 de 17 de agosto de 1931.
LEY	45	30/12/1916	2517	06/01/1917	REFORMADO PARCIALMENTE POR	La parte relativa a la explotación de aguas que puedan aprovecharse para desarrollar fuerza motriz del Artículo 2 de esta Ley fue reformada por la Ley número 45 de 30 de diciembre de 1916.
LEY	6	09/01/1915	2170	01/02/1915	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La parte relativa a la explotación de minas de petróleo del Artículo 2 y el Artículo 5 de la presente Ley fueron derogados por la Ley número 6 de 9 de enero de 1915.
DECRETO	24	16/04/1913	1919	22/04/1913	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto número 24 de 16 de abril de 1913.

## Jurisprudencia Constitucional

---